



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. AD/COBAEV/10/13 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACIÓN DEL COBAEV QUE PARTICIPARÁ EN EL XXII ENCUENTRO ACADÉMICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES ZONA SUR-SURESTE A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 21 días del mes de Noviembre del año de dos mil trece reunida el área usuaria, integrada por los **CC. DR. ARMANDO ZAVARÍZ VIDANA**, Director Académico, **LIC. PEDRO YLLA AGUILA**, Director Administrativo, **ING. MANUEL FLORES ALVAREZ**, Encargado del Departamento de Proyecto Estratégicos, todos ellos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el fin de evaluar y determinar la procedencia de contratar bajo la modalidad de Adjudicación Directa No AD/COBAEV/10/13 relativo a la contratación del servicio de hospedaje y alimentación para Alumnos, docentes y administrativos de la Delegación del COBAEV que participará en el XXII Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres Zona Sur-Sureste a celebrarse en la ciudad de Veracruz, Ver.

VISTAS

Dictamen por Adjudicación Directa **No. AD/COBAEV/10/13** relativo a la contratación del servicio de hospedaje y alimentación para los alumnos, docentes y administrativos de la Delegación del COBAEV que participará en el XXII Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres Zona Sur-Sureste a celebrarse en la ciudad de Veracruz, Ver., los días 4, 5 y 6 de diciembre del año 2013, siendo en esta ocasión el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, el encargado de organizar el evento.

CONSIDERANDO

PRIMERA.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, tiene como objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato en sus características propedéuticas y terminal dentro de la Entidad Federativa, que tienda al desarrollo armónico del individuo, que fomente por todos los medios posibles la procuración en la educación, el adelanto y el mejoramiento social de sus habitantes y coadyuvar en el cumplimiento de los fines, que en materia educativa establece la Ley Federal de Educación.

SEGUNDA.- El Programa Institucional de Desarrollo 2011 – 2016 del Colegio de Bachilleres, en su Capítulo de Desarrollo Cultural, Recreación y Deporte, señala que el Organismo difundirá y promoverá una educación cultural a nivel general, dirigida a los alumnos, docentes y padres de familia, a través de diversos eventos culturales.

FUNDAMENTO

TERCERA.- La celebración de la presente Adjudicación Directa, se encuentra debidamente fundamentada en el Artículo 41 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

”Artículo 41. Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas o de adjudicación directa, cuando: III existan circunstancias que pueden provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados”

JUSTIFICACION

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, año con año participa en el Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres de la Zona Sur - Sureste, en los cuales participan los Estados de Yucatán, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Guerrero, Tabasco, Campeche y Veracruz, donde se reúnen una gran cantidad de alumnos que destacan en diversas ramas de conocimientos, arte, cultura y deportes.

En esta ocasión el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz será el responsable de organizar el evento, mismo que se realizará los días 4, 5 y 6 de diciembre del 2013, en la Ciudad de Veracruz, por lo que se tiene la necesidad de contratar el servicio de hospedaje y alimentación para los Alumnos, Personal Docente y Administrativo de la Delegación que representará a esta Institución Educativa, que estará integrada por un total aproximado de 500 asistentes de los 64 Planteles y Oficinas Centrales.

En este contexto, y considerando la gran cantidad de participantes de la Delegación Veracruzana y tomando en cuenta que ningún hotel cuenta con la disponibilidad y capacidad instalada para albergar a 500 participantes en la Ciudad de Veracruz en tiempo y forma, se considera procedente adjudicar directamente a 3 hoteles, a fin de reservar las habitaciones disponibles ya que estos solo respetan los precios de las cotizaciones hasta por tres días, además de que este municipio es una zona turística y se tiene previsto la visita de 8 Delegaciones Estatales, lo que genera que exista una gran cantidad de demanda de habitaciones, por lo tanto se corre el riesgo de no poder contar con habitaciones para los días del evento, lo cual originaría costos adicionales debido que se tendrían que contratar hoteles que alejados de las sedes donde se realizarían los eventos deportivos, culturales y académicos, generando gastos adicionales tanto por concepto de transportación de alumnos a las sedes y viceversa, así como por el incremento en el costo del hospedaje.

En este sentido y con la finalidad de evitar situaciones que provoquen pérdidas y costos adicionales, y buscando obtener las mejores condiciones en cuanto a economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se realizó un estudio de mercado para verificar los costos concepto de la prestación del servicio, obteniéndose los siguientes resultados:

TIPO DE HABITACIÓN	OPERADORA EMPORIO VERACRUZ S.A. DE C.V.	TURISTICO RAMAN S.A. DE C.V. Y/O HOTEL BALAJU	IMSALMAR S. DE C.V. Y/O HOTEL VERACRUZ CENTRO HISTORICO	LOIS S.A. DE C.V.	MOCAMBO S.A. DE C.V.
Sencillas Privilege	1.309.00	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza



Sencillas	1019.00	715.00	No cotiza	1.100.00	1.056.00
Dobles	1019.00	715.00	600.00	1.150.00	1.250.00
Cuádruples	1.745.00	1.075.00	900.00	1.780.00	1.860.00
Jr Suites	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1.420.00
Subtotal					
Mas alimentación (desayuno, comida y cena)	651.00	665.66	390.00	700.00	715.00
Coffe Break	178.00	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Servicio de Canapés	641.72	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
Total					

Nota: Los importes consideran el Impuesto al Valor Agregado y el 2.3% de Impuesto de Hospedaje

CUARTA.- Considerando los resultados obtenidos es procedente la contratación de los hoteles, **OPERADORA EMPORIO VERACRUZ S.A. DE C.V., TURISTICO RAMAN S.A. DE C.V. Y/O HOTEL BALAJU e IMSALMAR S.A. DE C.V./VERACRUZ CENTRO HISTORICO** quienes ofrecen los precios más bajos por la prestación del servicio, además de que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, de acuerdo a la disponibilidad de las habitaciones ofertadas y cumplen satisfactoriamente con las necesidades de este Organismo, considerando la magnitud del mismo y la demanda de alumnos que competirán en diferentes actividades de conocimientos, arte, cultura y deporte.

De igual forma, cuentan con experiencia en el ramo de hospedaje y alimentos, comprometiéndose con el Organismo a prestar un servicio de calidad, higiénico y nutritivo a los asistentes participantes en el evento, dicho servicio lo prestarán en el mismo hotel y en el horario que establezca el Organismo de acuerdo al Programa del evento y de conformidad con el área solicitante, teniendo así garantizada la capacidad de respuesta inmediata.

QUINTA.- El Organismo pagará a los hoteles **OPERADORA EMPORIO VERACRUZ S.A. DE C.V., TURISTICO RAMAN S.A. DE C.V. Y/O HOTEL BALAJU e IMSALMAR S.A. DE C.V./VERACRUZ CENTRO HISTORICO**, el importe de de **\$1,178,951.30 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.) INCLUYENDO IVA** de la siguiente manera:

HOTEL	DICIEMBRE	TOTAL
OPERADORA EMPORIO VERACRUZ S.A. DE C.V.	3 PAGOS	\$767,046.30
TURISTICO RAMAN S.A. DE C.V. Y/O HOTEL BALAJU	2 PAGOS	\$175,265.00
IMSALMAR S.A. DE C.V./VERACRUZ CENTRO HISTORICO	2 PAGOS	\$236,640.00
TOTAL	7 PAGOS	\$1,178,951.30



SEXTA.- El monto antes señalado incluye la prestación de los servicios de hospedaje y alimentación, con lo siguientes conceptos:

CONCEPTO	OPERADORA EMPORIO VERACRUZ S.A. DE C.V.		TURISTICO RAMAN S.A. DE C.V. Y/O HOTEL BALAJU		IMSALMAR S.A. DE C.V./VERACRUZ CENTRO HISTORICO	
	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
HABITACIONES	216	\$311,711.99	36	\$68,760.00	72	\$88,800.00
ALIMENTACION (DESAYUNOS, COMIDAS Y CENAS)	1830	\$439,615.14	480	\$106,505.00	1128	\$147,840.00
COFFE BREAK	100	\$15,719.16				
TOTAL		\$767,046.30		\$175,265.00		\$236,640.00

SEPTIMA- El presente Dictamen por Excepción de Ley, será sometido a consideración del Pleno del Subcomité para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo en Sesión Ordinaria.

OCTAVA.- Existe disponibilidad presupuestal para la contratación de los Hoteles **OPERADORA EMPORIO VERACRUZ S.A. DE C.V.**, **TURISTICO RAMAN S.A. DE C.V. Y/O HOTEL BALAJU** e **IMSALMAR S.A. DE C.V./VERACRUZ CENTRO HISTORICO** para la prestación del servicio de hospedaje y alimentación de los para Alumnos, docentes y administrativos de la Delegación del COBAEV que participará en el XXII Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres Zona Sur-Sureste a celebrarse en la ciudad de Veracruz, Ver.

SE RESUELVE

PRIMERA.- Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de los Hoteles **OPERADORA EMPORIO VERACRUZ S.A. DE C.V.**, **TURISTICO RAMAN S.A. DE C.V. Y/O HOTEL BALAJU** e **IMSALMAR S.A. DE C.V./VERACRUZ CENTRO HISTORICO** para la prestación del servicio de hospedaje y alimentación de los alumnos, docentes y administrativos de la Delegación del COBAEV que participará en el XXII Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres Zona Sur-Sureste a celebrarse en la ciudad de Veracruz, Ver. y habiéndose satisfecho las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

Adjudicar a los Hoteles **OPERADORA EMPORIO VERACRUZ S.A. DE C.V.**, **TURISTICO RAMAN S.A. DE C.V. Y/O HOTEL BALAJU** e **IMSALMAR S.A. DE C.V./VERACRUZ CENTRO HISTORICO** por un monto de **\$1,178,951.30 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.) INCLUYENDO IVA**, para la prestación del servicio de hospedaje y alimentación de los alumnos, docentes y administrativos, de la Delegación del COBAEV que participará en el XXII Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres Zona Sur-Sureste a celebrarse en la ciudad de Veracruz, Ver., que se celebrará del 4 al 6 de diciembre del 2013.

SEGUNDA.- El Organismo pagará a los Hoteles **OPERADORA EMPORIO VERACRUZ S.A. DE C.V., TURISTICO RAMAN S.A. DE C.V. Y/O HOTEL BALAJU** e **IMSALMAR S.A. DE C.V./VERACRUZ CENTRO HISTORICO** el importe mencionado en la cláusula anterior de la siguiente manera:

HOTEL	DICIEMBRE	TOTAL
OPERADORA EMPORIO VERACRUZ S.A. DE C.V.	3 PAGOS	\$767,046.30
TURISTICO RAMAN S.A. DE C.V. Y/O HOTEL BALAJU	2 PAGOS	\$175,265.00
IMSALMAR S.A. DE C.V./VERACRUZ CENTRO HISTORICO	2 PAGOS	\$236,640.00
TOTAL	7 PAGOS	\$1,178,951.30

LOS IMPORTES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA.- Se apercibe a los Hoteles **OPERADORA EMPORIO VERACRUZ S.A. DE C.V., TURISTICO RAMAN S.A. DE C.V. Y/O HOTEL BALAJU** e **IMSALMAR S.A. DE C.V./VERACRUZ CENTRO HISTORICO** a que comparezcan ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para suscribir los contratos correspondientes y presentar carta de garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

CUARTA.- Una vez autorizado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo, se deberá notificar a la Contraloría General y a la Delegada Especial en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del área usuaria para dictaminar la procedencia de adjudicar de manera directa la contratación de los Hoteles **OPERADORA EMPORIO VERACRUZ S.A. DE C.V., TURISTICO RAMAN S.A. DE C.V. Y/O HOTEL BALAJU** e **IMSALMAR S.A. DE C.V./VERACRUZ CENTRO HISTORICO** respectivamente para la prestación del servicio de hospedaje y alimentación de los Alumnos, Docentes y Administrativos de la Delegación del COBAEV que participará en el XXII Encuentro Académico, Cultural y Deportivo de los Colegios de Bachilleres Zona Sur-Sureste a celebrarse en la ciudad Veracruz, Ver.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen de Excepción de Ley, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DR. ARMANDO ZAVARIZ VIDAÑA
DIRECTOR ACADEMICO

ING. MANUEL FLORES ALVAREZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO.AD/COBAEV/10/13 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA ALUMNOS, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

LA DELEGACIÓN DEL COBAEV QUE PARTICIPARÁ EN EL XXII ENCUENTRO ACADÉMICO, CULTURAL Y DEPORTIVO DE LOS COLEGIOS DE BACHILLERES ZONA SUR-SURESTE A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE VERACRUZ, VER